

CONSENTIMIENTO: Que registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, datos que, conforme y según la Política de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Revisemos y acepto que cualquier consulta u orientación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernadordistrital.gov.co y su teléfono de atención es 1577700. Asimismo que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la cancelación de este procesamiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a proporcionar datos ante la Superintendencia de la Justicia y Comercio por el uso indebido de los datos personales, y a ejercer una autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera consiento que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y de desarrollo como parte del apoyo a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden del día

1. Objetivo
2. Desarrollo de la reunión
3. Registro Fotográfico
4. Cierre
5. Compromisos

Desarrollo

Siendo las 3:40 pm se reúnen en el auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal los siguientes referentes :

Área de Educación: **Auxiliar:** Liliana losada, **Técnico:** Nathaly Collazos, **profesionales:** Viviana Bermúdez, Lina Casadiego, **como líder de equipo** Yaneth Moreno
consejo de juventud: Geovanny Osona

1. Objetivo

Recepción de inconsistencias en el pago de apoyos por parte de Atenea

2. Desarrollo de la reunión :

Durante el encuentro, se abordaron las dificultades que algunos estudiantes beneficiarios del programa Atenea han tenido, especialmente relacionados con el pago del sostenimiento, el acceso a la información por parte de las localidades, y la falta de respuestas efectivas por parte del programa.

Uno de los casos fue expuesto por **Alexandra**, estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional, quien manifestó estar a la espera del pago correspondiente al año 2024 - 2. Indicó que las únicas respuestas que obtienen son el **“copy y pegue de los PQR”** que ha presentado y ha realizado llamadas, pero no ha recibido una solución clara. Su situación se ve agravada por su condición de discapacidad múltiple derivada de una enfermedad crónica, lo que también ha llevado a afectar su salud mental y genera necesidades especiales que no han sido atendidas adecuadamente.

También se destacó que las convocatorias se hacen de forma general, pero se debe tener en cuenta que su manejo se realiza por **localidades**. Las autoridades locales manifestaron que solo pueden hacer seguimiento y gestión sobre aquellos beneficiarios asignados específicamente a sus localidades. Se evidenció además una falta de articulación entre las entidades que convocan a la presente. Dado a que, mediante el consejo de juventud, enviaron un **link** con una base de datos que incluía la información de los casos reportados, como nombre, número de documento y descripción del problema.

Para lo cual, el FLSC acordó revisar dicha base para determinar qué estudiantes pertenecen a cada localidad y proceder según corresponda.

Uno de los puntos más importantes fue el reconocimiento de que, si bien los trámites deben hacerse a través de las alcaldías locales, en muchos casos no se cuenta con la información ni el direccionamiento pertinente por parte de la Agencia ATENEA, puesto que si se evidencia una falta de comunicación y acceso a la información para los estudiantes beneficiarios.

Por otra parte, se esperaba el acompañamiento del o los representantes de Atenea y la secretaria de Educación para poder dar el manejo correspondiente, en vista de que ellos no estaban por lo que se decide realizar una nueva reunión de forma virtual el día viernes 18 de julio a las 4:00 pm con las entidades correspondientes y los estudiantes afectados, en el cual se pueda dar respuesta a la problemática de cada uno.

Por lo anterior, el FDLSC convocara al referente de ATENEA para la localidad cuarta, no sin antes contextualizar el asunto y enviar la base de datos, con el fin de dar respuesta a cada uno de los estudiantes que se harán presente en la reunión.

3. Registro fotográfico



4. Cierre

Siendo las 4:20 pm y sin más temas que tratar, se da por finalizada esta reunión.

5. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

N °	Actividad	Responsable	Entrega
1	Convocar a una nueva reunión a Atenea, secretaria de educación y estudiantes beneficiarios	Geovanny Osona	18 julio 2025
2	Realizar el acta del día	Nathaly collazos	16 Julio2025
3	Enviar la base de datos a la agencia ATENEA	Yaneth Moreno	14 julio 2025